

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE CONRADO CASTAÑEDA RAMIREZ.
DEMANDADO: TELMO DE JESUS BERNAL BURGOS
RADICADO: 630014003008-2018-00119-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, se ACEPTA LA SUSTITUCION que del poder ha hecho el profesional del derecho, y se reconoce personería amplia y suficiente al abogado **GABINO GONZALEZ**, portador de la T.P N° 16058 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, quien aceptó de forma expresa, para actuar en este asunto en representación de los intereses de su representado, conforme lo establece el artículo 75 del CGP., y con las mismas facultades conferidas en el poder inicial.

Así mismo, téngase como dirección electrónica para efectos de notificación del apoderado sustituto la siguiente: Email: gabinogonzalezabogado@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 14 DE JULIO DE
2022

SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5ff8f4551409e1bf5df6548c60cf132fcfebbaf8c1d15e50184f543be9a98f**

Documento generado en 13/07/2022 09:15:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>